

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 38 Sábado 13 de febrero de 2016 Sec. IV. Pág. 6044

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4674 VALENCIA

M.ª Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000975/2015 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Esteve Puchalt, S.L., con C.I.F. B96134085, y domicilio en Torrent, Avenida. País Valencia n.º 69 (hoy avenida Al Vedat), habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado a administrador concursal a D. Ignacio Eguilior de Vicente, Abogado, con despacho profesional en avenida Reino de Valencia, n.º 47, 6 (teléfonos: 96 147 54 60/96 333 68 99 y 659 72 51 34, y dirección de correo electrónico: ieguilior@icam.es/ieguilior@tejeroasesores.com).

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 22 de diciembre de 2015.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160004578-1